

Posgrado Unidad Académica Especialidades Médicas

Calendarización de los procesos administrativos de conclusión de los periodos escolares abril-noviembre 2024, marzo 2024-febrero 2025 e inicio de los periodos escolares abril-noviembre 2025 y marzo 2025-febrero 2026.

NÚM.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	FECHA
1	Registro de resultados del periodo escolar abril–noviembre 2024.	La unidad académica deberá registrar resultados y firma electrónica de ordinarios del periodo escolar abril-noviembre 2024 de las asignaturas básicas de especialidades médicas. Observación: La reinscripción del alumnado dependerá de la totalidad de firma de actas.	29 de noviembre
2	Conciliación de pago periodo escolar abril–noviembre 2025 y marzo 2025–febrero 2026.	La unidad académica deberá enviar a la Dirección de Administración Escolar oficio y listado de alumnado acreedor a la conciliación de pago correspondiente al periodo marzo 2024-febrero 2025 de (R1), del alumnado que realizó el pago de inscripción del periodo abril–noviembre 2024 materias básicas. Observación: El listado incluirá únicamente alumnado que curso materias básicas.	04 al 6 de diciembre
3	Recursamiento de materias básicas del periodo escolar abril- noviembre 2025.	La unidad académica deberá remitir a la Dirección de Administración Escolar oficio de listado de alumnado de recursamiento de materias básicas al periodo abril–noviembre 2025. Observación: Unidad académica deberá verificar que el monto de la cuota se vea reflejado en el catálogo de cuotas y tarifas para	14 al 16 de enero

NÚM.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	FECHA
		que el alumnado sea inscrito sin contratiempos al reingreso de materias básicas.	
4	Registro de resultados del periodo escolar marzo 2024–febrero 2025.	La unidad académica deberá registrar resultados y firma electrónica de ordinarios del periodo escolar marzo 2024-febrero 2025. Observación: La reinscripción del alumnado dependerá de la totalidad de firma de actas.	Del 14 al 28 de febrero
5	Reingreso al periodo escolar marzo 2025–febrero 2026.	La unidad académica debe contar con la oferta educativa validada para que el alumnado realice sin contratiempos su registro de reingreso al periodo escolar marzo 2025—febrero 2026.	17 al 21 de febrero
6	Inscripción de nuevo ingreso periodo escolar abril–noviembre 2025 y marzo 2025–febrero 2026.	La unidad académica enviará a la Dirección de Administración Escolar oficio y electrónicamente listado de médicos residentes aceptados. Adjuntar oficio emitido por los hospitales de médicos residentes aceptados. Verificar que las asignaturas estén registradas oportunamente, validadas por la Dirección de Administración de Personal, con la capacidad suficiente, no incurran con coincidencia de horarios, que incluya nombre, horario, lugar y docente que la imparta. Observación: En el oficio de entrega deberá indicar nombre completo del alumnado, grupo y hospital al que fueron asignados. La unidad académica remite a la Dirección de Administración Escolar archivo en formato Excel con la información de datos generales del alumnado. Observación: El archivo Excel será proporcionado por la Dirección de Administración Escolar.	17 al 28 de febrero

NÚM.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	FECHA
		Inicio del periodo escolar marzo 2025–febrero 2026.	1 de marzo
		Inicio del periodo escolar abril-noviembre 2025.	1 de abril